

## Resolución Nº 040-2021-GG-ICL/MML

Lima, 20 de diciembre de 2021

## **VISTOS:**

La Carta s/n de fecha 01 de diciembre de 2021 presentado por la servidora Silvia Serpa Panduro y el Memorándum Nº 034-2021-GG-ICL/MML de fecha 14 de diciembre de 2021;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 011-2020-GG-ICL/MML, ratificada por Resolución Nº 007-2021-GG-ICL/MML, se designó a la CPC Silvia Ysabel Serpa Panduro en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Instituto Catastral de Lima a partir del 02 de noviembre de 2020:

Que, mediante la carta de Vistos, la servidora Silvia Ysabel Serpa Panduro pone en conocimiento de la Gerencia General, su renuncia por motivos estrictamente personales al puesto de Gerente de Administración, solicitando que se considere el 31 de diciembre de 2021 como fecha de término de su relación laboral, agradeciendo todo el apoyo prestado y quedando a disposición para la designación de la persona a quien se le encargarán sus funciones:

Que, mediante el memorándum de Vistos, se le comunicó a la precitada servidora que, su renuncia había sido aceptada y se había dispuesto que la entrega de su cargo sea recepcionada por el servidor Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, actual contador de la Gerencia de Administración:

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 09-2012-GA-ICL/MML de "Procedimientos para la entrega – recepción de cargo de los trabajadores del Instituto Catastral de Lima", aprobada por Resolución Nº 31-2012-GG-ICL/MML de fecha 20 de julio de 2012, la entrega de cargo se realiza cumpliendo las normas y procedimientos señalados en la misma, además, debe utilizarse el formato "Acta de Entrega – Recepción de Cargo" que forma parte de la precitada directiva:

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Gerente de Administración al Contador del ICL, CPCC Wilmer Oswaldo Valdiviezo Valdiviezo, en adición a sus funciones y en tanto se designe un titular;

En conformidad a lo previsto en el inciso b) del artículo 28° del Estatuto del ICL:

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de enero de 2022, designación de la CPC SILVIA YSABEL SERPA PANDURO, en el cargo de confianza de Gerente de Administración, agradeciéndole los servicios prestados a esta entidad.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR** a partir del 01 de enero de 2022, las funciones de Gerente de Administración al señor WILMER OSWALDO VALDIVIEZO VAL-DIVIEZO, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.





Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas.

**Artículo Cuarto.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (<a href="https://www.icl.gob.pe">www.icl.gob.pe</a>).

Registrese y comuniquese.

INSTITUTO CATASTRAL DE LIMA

ARQ. SILVIA YOLANDA RIVAS DEL MAR Gerente General